



J

PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Granada | Madrid | Marbella | Barcelona | Ceuta | Córdoba
858 123 544 | info@jurandlaw.com



Expertos en
Seguridad



Expertos en
Eficiencia



Expertos en
Progreso

*Más de 30 profesionales unidos...
Sabemos lo que su empresa necesita*

Como proceso preventivo que tiene la finalidad de analizar las obligaciones fiscales de una empresa o un particular, JURAND Abogados y Consultores Tributarios busca ofrecer a sus clientes el más amplio abanico de posibilidades en todo lo que a protección y respaldo hacia su organización se refiere.

En este marco actúa nuestro equipo de expertos en Derecho Mercantil, Financiero y Tributario, que está siempre al servicio de los autónomos, de las PYMES y entidades de mayor envergadura, siempre desde la cercanía y el compromiso.

Nuestra dilatada experiencia optimizando los recursos de multitud de firmas, nacionales e internacionales, nos hacen conocedores de la importancia de una sana organización, así como de los riesgos que asume cuando presenta carencias fiscales.

HERRAMIENTAS PARA UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN FISCAL

▶ **RESIDENCIA FISCAL** JURAND actúa como especialista en la planificación de la residencia fiscal, así como en la atención de comprobaciones e inspecciones tributarias sobre los cambios de residencia de personas físicas y jurídicas.

▶ **EMPRESA PATRIMONIAL** Velamos para que sus activos siempre estén seguros cuando el objetivo de su sociedad reside en la gestión de bienes patrimoniales.

▶ **INCENTIVOS PARA PYMES** JURAND estudia e implementa en sus declaraciones tributarias las bonificaciones e incentivos fiscales a los que estas empresas tengan derecho, revisando el cumplimiento de los requisitos legales.

▶ **FAMILY OFFICE** Como plataforma dedicada a la gestión integral de los bienes patrimoniales de una empresa familiar, JURAND interviene con el firme objetivo de potenciar sus intereses económicos.

Seguridad y crecimiento son los dos puntos clave de nuestro trabajo, siempre centrado en el análisis y la gestión de una empresa para hacerla más productiva.



La necesidad del Protocolo Familiar

Con la mirada puesta en rentabilizar dinero y tiempo, el **Protocolo Familiar** se define como un contrato de naturaleza jurídica entre los miembros de una empresa, integrantes también de un mismo núcleo familiar, que tiene como objetivo regular su gestión y su organización. En definitiva, JURAND pretende dar orden a una empresa familiar para asegurar su continuidad en el tiempo.

UN CONTRATO TAN COMPLEJO COMO LA PROPIA FAMILIA

▶ SUCESIÓN

El Protocolo Familiar garantiza, con el mejor coste fiscal legalmente admisible, la seguridad tras la cesión de la empresa y fija el orden jerárquico de cada uno de sus miembros.

▶ CONDUCTA EMPRESARIAL

Toda empresa adherida al Protocolo Familiar está sujeta a un código de conducta interno, evitando así la competencia y los malentendidos entre cada uno de sus miembros.

▶ NUEVOS MIEMBROS

La incorporación de nuevos integrantes de la familia a la empresa estará tanto regulada como supeeditada a unos requisitos mínimos de admisión.

▶ PLAN DE CONTINGENCIA

JURAND realiza un plan que contiene la forma de resolver, de manera amistosa, toda situación imprevista dentro de la organización.

